

CONTRATO :	MP-1626-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestación De Servicios Profesionales Brindando Apoyo En Las Actividades Relacionadas Con Las Funciones De La Dirección De Comunicaciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Fabian Andres Marulanda Piedrahita CC.1,107,092,867
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 6,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Paula Maria Aristizabal Restrepo - Supervisor Dirección De Comunicaciones
FECHA ACTA DE INICIO :	17 de Julio de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Julio de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 1 mes Julio de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	<i>SEIS MILLONES MCTE (\$6,000,000.00).</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor

ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoyé la coordinación del equipo de trabajo que hace seguimiento a las interacciones en redes sociales, gestionando información sobre las diferentes dependencias de la Alcaldía de Palmira par dar respuesta a la ciudadanía sobre dudas y requerimientos en las redes sociales.

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar servicios profesionales de creador y realizador de mensajes para los canales digitales de la Alcaldía de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoyé la creación y producción de mensajes digitales en diversos formatos, dirigidos a la ciudadanía, en cumplimiento de las directrices definidas por la Dirección de Comunicaciones en el marco del programa del Plan Estratégico de Comunicaciones movilizando en los frentes de: - Inauguración de los juegos deportivos departamentales, para departamentales y sordo departamentales. - PUMAS: Operativos y caravanas de seguridad. - Obras: Entregas y socializaciones de obras.

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Producir un informe sobre el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía de Palmira en canales digitales

ACTIVIDADES REALIZADAS : Elaboré un informe analizando el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía, generando el reporte estadístico del mes de junio y aportando sugerencias de mejorar de acuerdo con la estrategia del plan institucional de comunicaciones.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión 06

30/09/2022

Página 2



Soporte: Capturas de Pantalla grupo de trabajo para las respuestas a interacciones en redes sociales



Soporte: Email de remisión informe mensual seguimiento medios digitales. Link:
<https://drive.google.com/file/d/124bMOGy8unu72F5lijAcHsbBf9LDzDp/view?usp=sharing>



Soporte: Capturas de pantalla grupo de whatsapp donde se comparte la producción de videos para redes

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS

1. Acta de inicio Resolución asignación supervisor Informe de actividades Certificado bancario, seg.pdf
2. RUT.pdf
3. Complemento del contrato.pdf
4. Declaración juramentada.pdf

<p>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :</p>	<p>Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 78796978, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1626-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p>	
<p>CONTRATISTA :</p>	<p>FIRMA</p>	<p>Fabian Andres Marulanda P... famarulanda- IP : 186.168.159.194. Fecha : 2025-07-29 14:42:56</p>
	<p>FECHA GENERACIÓN</p>	<p>2025-07-31 00:00:00</p>
	<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>f2cb946ebc9eee9acd657501025e00f5</p>
	<p>USUARIO AUTORIZA</p>	<p>pmaristizabal</p>

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8088844
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 7 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 15:35:30(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato MP-1626-2025
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato 6 días de tiempo transcurrido (17/07/2025 8:00:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 8 días para terminar (31/07/2025 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira
 ★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA

COLOMBIA, Cali
 Número de documento 1107092867

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Fabian Andres Marulanda Piedrahita
Fecha de aprobación: 15/07/2025 15:44:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Fecha de aprobación: 15/07/2025 16:04:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8088844_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8088844
 Proveedor FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> 08 HOJA DE VIDA SIGEP - FABIAN MARULANDA.pdf	08 HOJA DE VIDA SIGEP - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 09 CEDULA - FABIAN MARULANDA.pdf	09 CEDULA - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 10 TARJETA PROFESIONAL - FABIAN MARULANDA.pdf	10 TARJETA PROFESIONAL - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 22 LIBRETA MILITAR - FABIAN MARULANDA.pdf	22 LIBRETA MILITAR - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 26 RUT - FABIAN MARULANDA.pdf	26 RUT - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 27 EXAMEN OCUPACIONAL - FABIAN MARULANDA.pdf	27 EXAMEN OCUPACIONAL - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 28 CERTIFICADO BANCARIO - FABIAN MARULANDA.pdf	28 CERTIFICADO BANCARIO - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - FABIAN MARULANDA.pdf	32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - FABIAN MARULANDA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
 Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
 País COLOMBIA
 Departamento Valle del Cauca
 Municipio Palmira
 Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
 Código postal 763533

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1 CO1.PCONTR.8088844

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1,00	UN	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
07 PROPUESTA - FABIAN MARULANDA.pdf	07 PROPUESTA - FABIAN MARULANDA.pdf	(detalle)
29 CONSTANCIA IDONEIDAD - FABIAN MARULANDA.pdf	29 CONSTANCIA IDONEIDAD - FABIAN MARULANDA.pdf	(detalle)
01 COMPLEMENTO - FABIAN MARULANDA.pdf	01 COMPLEMENTO - FABIAN MARULANDA.pdf	(detalle)
PUBLICOS.zip	PUBLICOS.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113625119	Guardar y notificar
Supervisor	PAULA MARIA ARISTIZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30397150	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PAULA MARIA ARISTIZABAL	23/07/2025 8:32:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PAULA MARIA ARISTIZABAL
Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	7 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 16:04:20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Supervisor	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	7 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 16:04:20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto
Fuente de los recursos:

Funcionamiento

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sí No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Sí No *

Sistema General de Regalías - SGR

Sí No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí No *

6.000.000

Recursos de Crédito

Sí No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí No *

Total 6.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 2366	CDP	No se ha iniciado		6.000.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 3363	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 6.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 6.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

RESOLUCIÓN

TRD- 103.1.03.02.00000001.4.20250000012

RESOLUCIÓN No. 12
(16 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

“(...) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)”

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Artículo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Artículo 12 de la mencionada norma señala *“los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la*

RESOLUCIÓN

autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.”

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de julio de los corrientes celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-1619-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-1620-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-1621-2025	KATHERINE ANDREA MORALES TRIGUEROS
MP-1622-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-1623-2025	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-1625-2025	CIBER ALEXANDER VALDEZ CIFUENTES
MP-1626-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1627-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-1628-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-1662-2025	RECMADPRO S.A.S

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los mismos.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

RESOLUCIÓN

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-1620-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-1623-2025	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-1626-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1627-2025	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-1662-2025	RECMADPRO S.A.S

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-1619-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-1622-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-1625-2025	CIBER ALEXANDER VALDEZ CIFUENTES
MP-1628-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ

ARTICULO TERCERO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.


ARTÍCULO CUARTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN

Dada en Palmira (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.



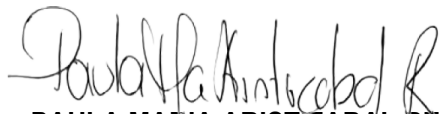
CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025, fue notificada personalmente, la funcionaria:



MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02



PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones *Karen Triana*
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado – Dirección de Comunicaciones *Paula*
Aprobó: Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto *Carlos Andrés Arias Mejía*



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 1 de 8

CONTRATO:	MP-1626-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17 DE JULIO 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	CUOTA ÚNICA
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 6.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Prestar servicios profesionales de creador y realizador de mensajes para los canales digitales de la Alcaldía de Palmira..

Apoyé la creación y producción de mensajes digitales en diversos formatos, dirigidos a la ciudadanía, en cumplimiento de las directrices definidas por la Dirección de Comunicaciones en el marco del programa del Plan Estratégico de Comunicaciones movilizandando en los frentes de:

- Inauguración de los juegos deportivos departamentales, para departamentales y sordo departamentales.
- PUMAS: Operativos y caravanas de seguridad.
- Obras: Entregas y socializaciones de obras.

Soporte: Capturas de pantalla grupo de whatsapp donde se comparte la producción de videos para redes





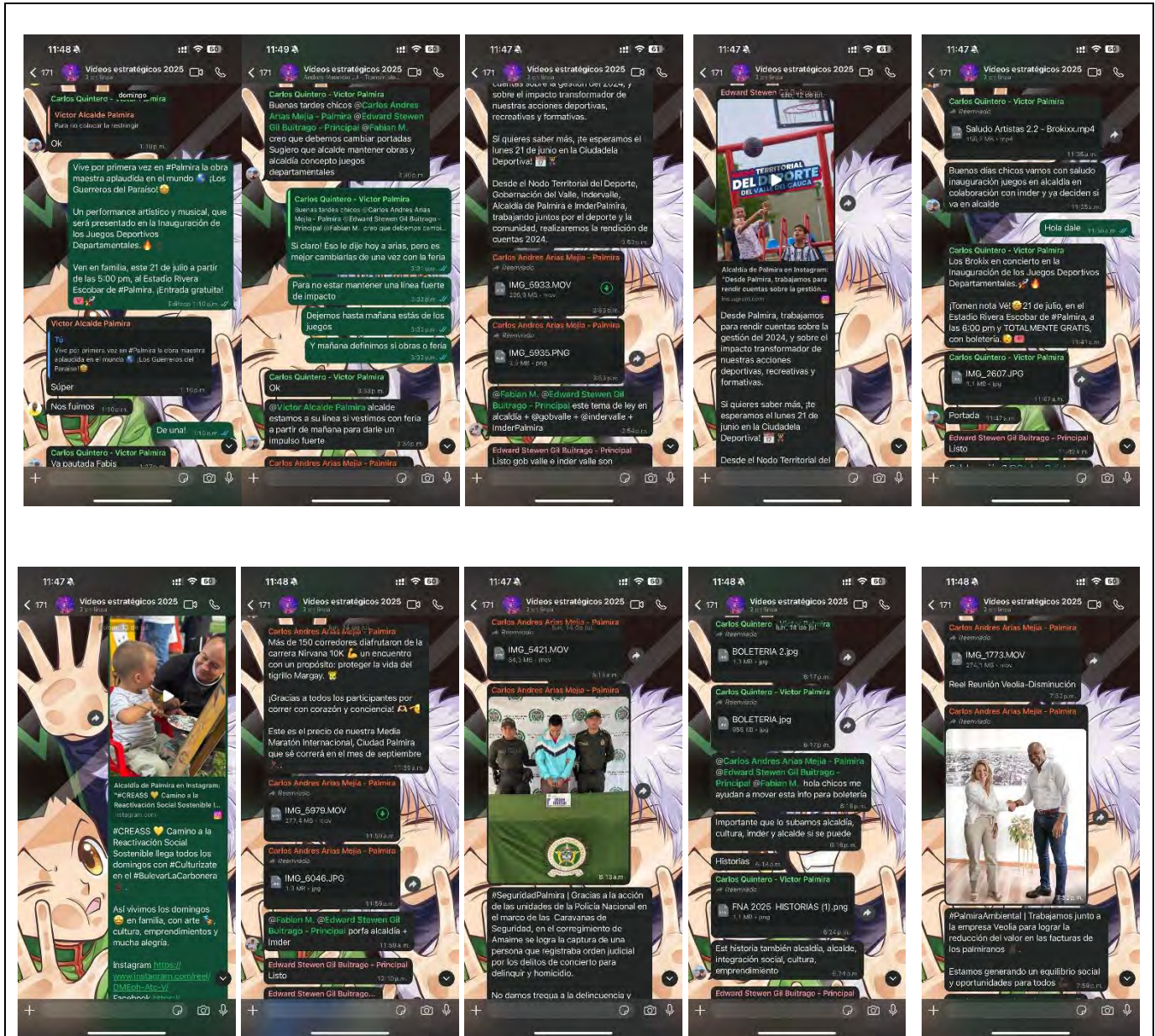
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 2 de 8



SC-CERA16753



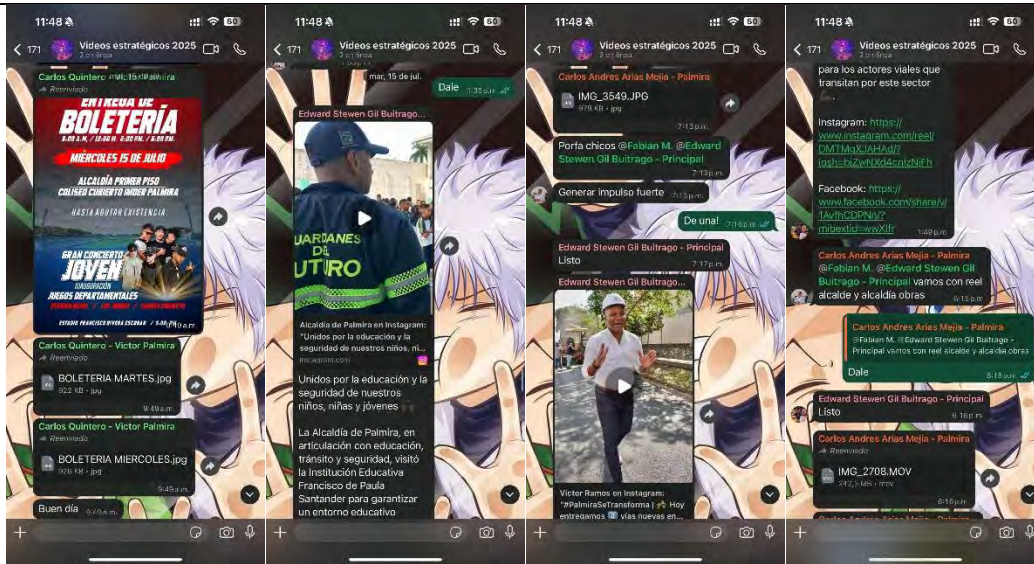
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 3 de 8



2. Producir un informe sobre el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía de Palmira en canales digitales.

Elaboré un informe analizando el impacto de los contenidos publicados en los canales digitales de la Alcaldía, generando el reporte estadístico del mes de junio y aportando sugerencias de mejorar de acuerdo con la estrategia del plan institucional de comunicaciones.

Soporte: Email de remisión informe mensual seguimiento medios digitales.

Link: <https://drive.google.com/file/d/124bMOGy8unu72F5lijAchsbBff9LDzDp/view?usp=sharing>



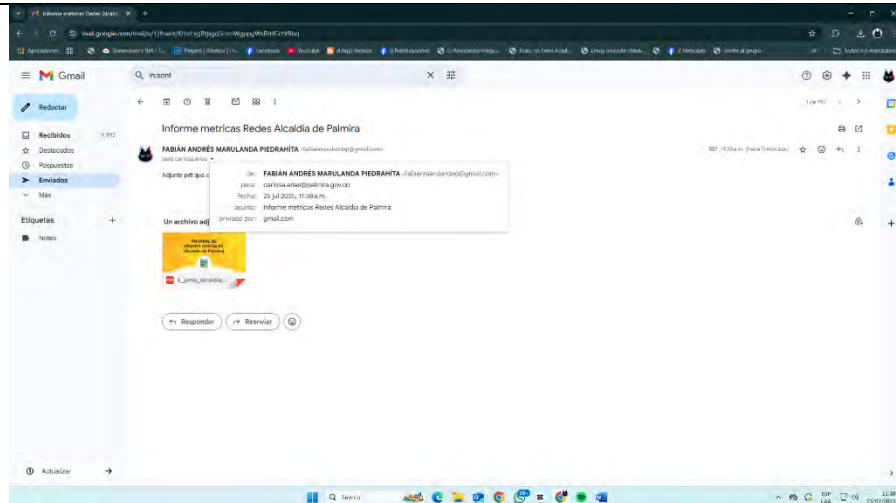
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 4 de 8



Resumen de Junio en Facebook			Resumen de Junio en Instagram		
Seguidores:	Me gusta:	Engagement:	Seguidores:	Me gusta:	Engagement:
124.707	70.884	4,36%	62.605	54.362	17,95%
Compartidos:	Interacciones:	Publicaciones:	Compartidos:	Interacciones:	Publicaciones:
15.364	101.448	84	14.786	65.000	93
Comentarios:	Visualizaciones:	Personas diferentes:	Comentarios:	Visualizaciones:	Personas diferentes:
10.399	5.310.898	2.328.009	4.533	2.219.392	362.209

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





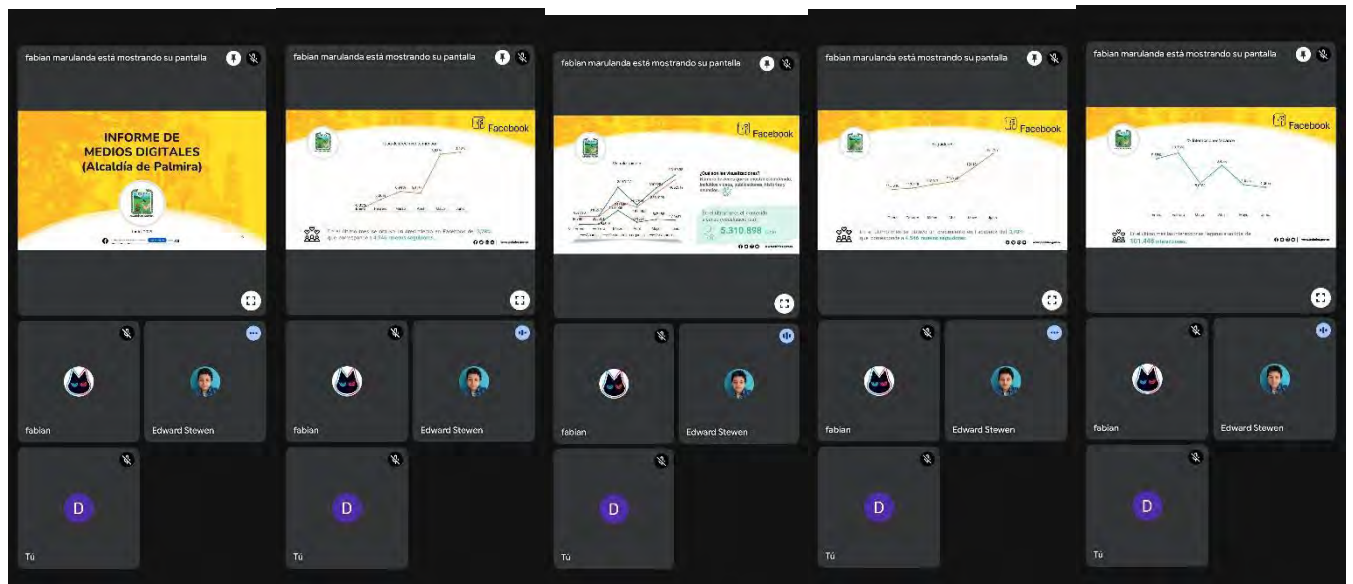
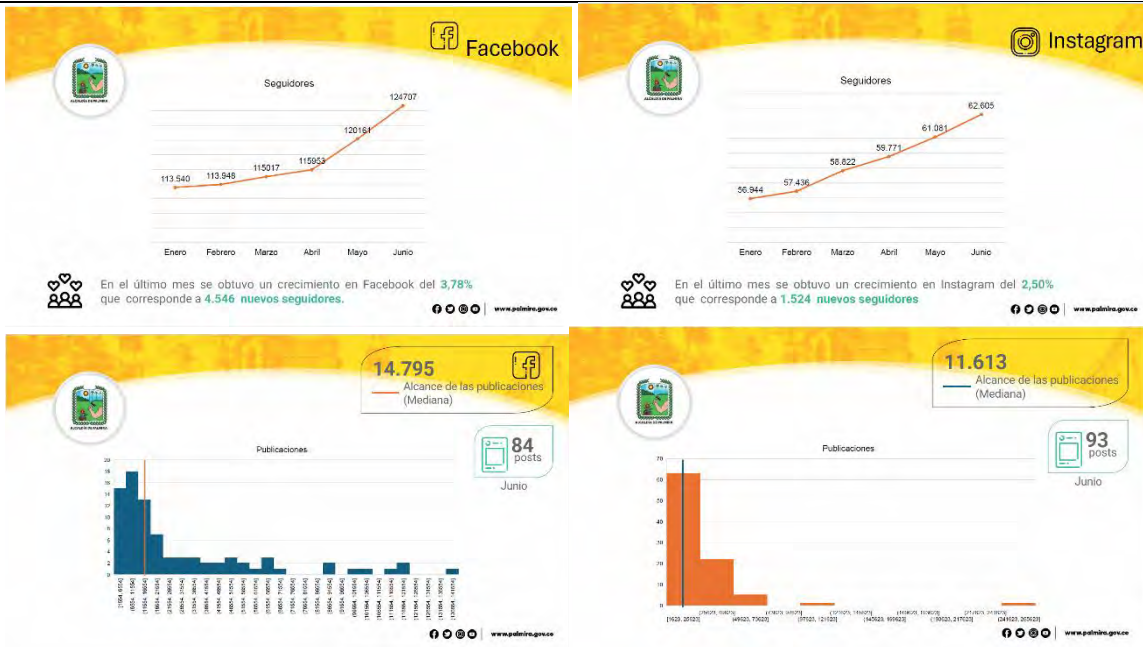
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 5 de 8





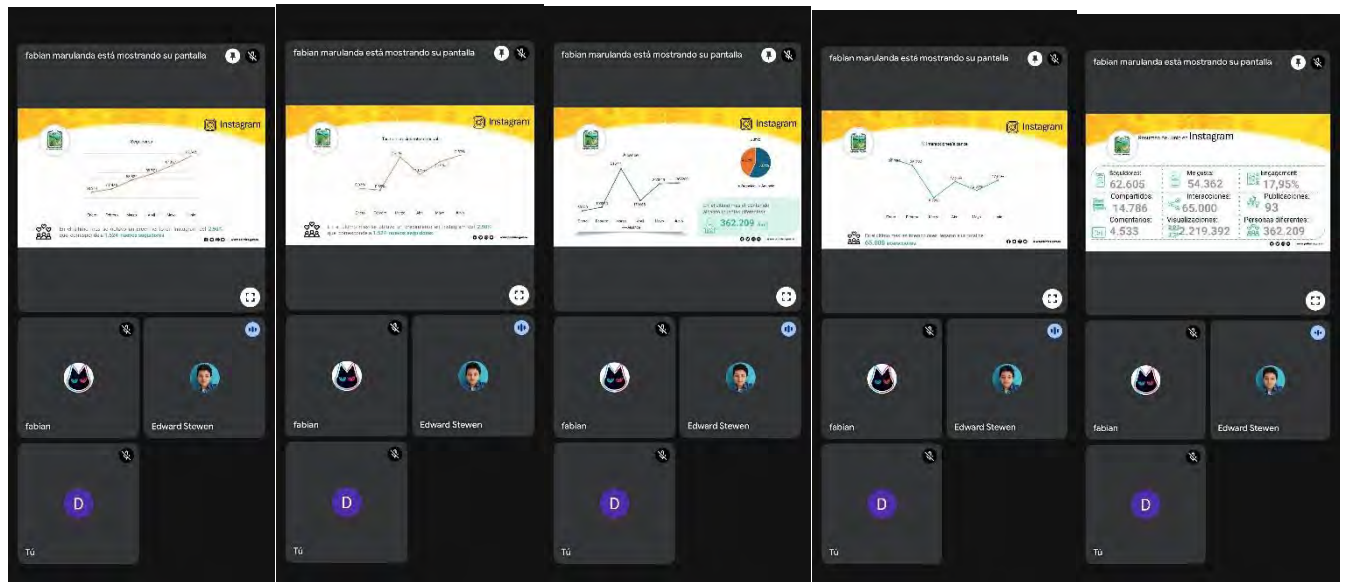
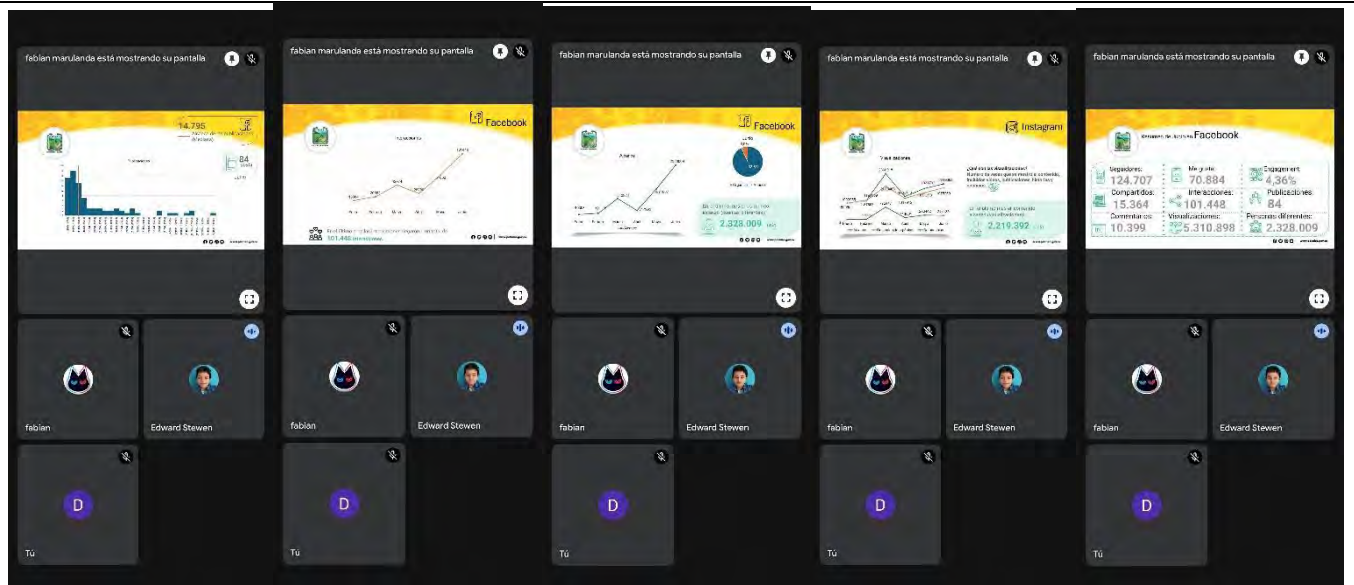
Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 6 de 8



- Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor

Apoyé la coordinación del equipo de trabajo que hace seguimiento a las interacciones en redes sociales, gestionando información sobre las diferentes dependencias de la Alcaldía de Palmira para dar respuesta a la ciudadanía sobre dudas y





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 7 de 8

requerimientos en las redes sociales.

Soporte: Capturas de Pantalla grupo de trabajo para las respuestas a interacciones en redes sociales



Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025

Página 8 de 8



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 78796978 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1626, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FIRMA:

Fabian Andres Humblada P...

Certificación Bancaria

Martes, 29 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA identificado(a) con CC 1107092867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	81315211832	2020-11-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Palmira (Valle del Cauca), 28 de Julio de 2025

Yo, Fabian Andres Marulanda Piedrahita, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1107092867, en mi calidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: Dirección de comunicaciones Grupo/dependencia: Dirección de comunicaciones Cargo o Numero de contrato y vigencia: MP-1626-2025 Vigencia 31/07/2025 Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:
 - a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.
 - b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015
Versión.01
03/11/2022

Página 2 de 3

- c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.
 - d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.
 - e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.
 - f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.
 - g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.
2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:
- a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).
 - b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.
3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:
- a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE INFORMÁTICA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

AIFF0-015
Versión.01
03/11/2022

Página 3 de 3

contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.


Firma: Fabian Andres Marulanda P...

Nombre: Fabian Andres Marulanda Piedrahita

Cedula: 1107092867_


Cargo o Número de contrato y vigencia: _ MP-1626-2025 Vigencia 31/07/2025

Dependencia: _Dirección de Comunicaciones

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1626-2025

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 1			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 31	Mes : Julio	Año : 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 30,397,150		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,107,092,867		
CONTRATO No.	MP-1626-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	Día : 15	Mes : Julio	Año : 2025
FECHA DE INICIO	Día : 17	Mes : Julio	Año : 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 31	Mes : Julio	Año : 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES			
CDP No. 2366 de 2025-07-11		RP No. 3363 de 2025-07-16	
(INFORME JURÍDICO)			
Fecha de Inicio 2025-07-17	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-07-31	Fecha de terminación 2025-07-31	
Observaciones al informe jurídico: EL CONTRATISTA HA LEÍDO Y ENTIENDE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, NO SE MATERIALIZARON LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO Y EL MISMO PRESENTÓ UN DESARROLLO NORMAL Y CORDIAL ENTRE LAS PARTES. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES AL CONTRATO Y DIO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES OFRECIDAS.			
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6,000,000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 6,000,000		
VALOR ANTICIPO	\$ 0		

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1626-2025

VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	\$ 6,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	\$ 6,000,000
SALDO CONTRATO	\$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIÓN DEL AVANCE FINANCIERO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO, LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PAGO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS (VER SOPORTES DEL PAGO) Y LA EJECUCIÓN FISCAL DEL CONTRATO SE DIO EN UN 100%, ESTANDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE: \$ 0.

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Julio a través de : Enlace Operativo.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañía de Seguros	No. de planilla: 78796978 Período: Julio

Observaciones:

**INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL
CONTRATO**

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 1, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. Apoyó La Coordinación Del Equipo De Trabajo Que Hace Seguimiento A Las Interacciones En Redes Sociales, Gestionando Información Sobre Las Diferentes Dependencias De La Alcaldía De Palmira Par Dar Respuesta A La Ciudadanía Sobre Dudas E Interacciones En Las Redes Sociales. 2. Elaboró Informe Analítico Con El Impacto De Los Contenidos Publicados En Los Canales Digitales De La Alcaldía, Generando El Reporte Estadístico Del Mes De Junio Y Aportando Sugerencias De Mejorar De Acuerdo Con La Estrategia Del Plan Institucional De Comunicaciones Link: <https://drive.google.com/file/d/124bmogy8unu72f5iijachsbbff9ldzdp/view?usp=sharing>. 3. Apoyó La Creación Y Producción De Mensajes Digitales En Diversos Formatos, Dirigidos A La Ciudadanía, En Atención Al Plan De Comunicaciones Movilizando Los Programas Articuladores Del Pmd: Sidep: Inauguración De Los Juegos Deportivos Departamentales, Para Departamentales Y Sordo Departamentales. Pumas: Operativos Y Caravanas De Seguridad Y Palmira Es Mi Casa: Entregas Y Socializaciones De Obras.

 <p>Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3</p>	<p>MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 1 del Contrato # MP-1626-2025

Paula Maria Aristizabal Restrepo
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>
Revisado y autorizado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>
Revisado y autorizado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>
Documento generado por :	<i>pmaristizabal - Paula Maria Aristizabal Restrepo - IP: 190.144.251.102 - 2025-07</i>



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-27, 02:36:07 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1107092867
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78796978
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1584303886
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 709.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 384.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 300.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 25.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 709.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 709.100



Fecha creación reporte 2025-07-25, 11:36:44 a. m. | Tipo Planilla | Número Planilla 78796978

Periodo Cotización 202507

Periodo Servicio 202507

PAGADA 2025-06-27 14:37:03.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA		
Documento	CC 1107092867	Dirección	CR 42A SUR #14 C - 07 BARRIO EL GUABAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3265069
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1107092867	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00					MARULANDA PIEDRAHITA FABIAN ANDRES	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales								
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF			
																		\$ 2.400.000	25-14		16 %	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	EPS010		12,5 %	\$ 2.400.000	\$ 300.000	\$ 0	14-23	2	1,044 %	\$ 2.400.000	\$ 25.100	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 25.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

COMPROBANTE EGRESO No: 10343

FECHA: 31/07/2025

A FAVOR DE: FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA

CEDULA O NIT: 1107092867

DESCRIPCION: Proceso de pago automático para la liquidación No. 6395 para Nómina Contratistas Dirección de Comunicaciones Julio 2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
8776	35849	6,000,000.00	300,000.00	0.00	0.00	5,700,000.00
TOTAL		6,000,000.00	300,000.00	0.00	0.00	5,700,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
21858	Traslado	8207 MP Fondos ICLD	1107092867	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA	5,700,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR
-------	-------------	---------------	-------

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	120,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	60,000.00
410576002	Estampilla proadulto mayor	120,000.00



TESORERO(A)

